

**DECRETO DE INCOACIÓN**

Procédase a la instrucción de expediente para la cesión de la titularidad de casetas en la Velá de Santiago y Santa Ana del Distrito Triana, correspondiente al año 2022, de conformidad con la Ordenanza municipal reguladora de la Velá de Santiago y Santa Ana aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla con fecha 22 de febrero de 2013 y publicada en el BOP nº 76 de 4 de abril.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA  
Fdo: María de la Encarnación Aguilar Silva